

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
08 AGO 2018
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 08 AGO 2018

DECRETO EXENTO N° 2.603 /

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. La Licitación N° 3024-154-L118 transporte PARE año 2018 con cargo a Programa PARE
7. La Solicitud N°4 con fecha 18.07.2018

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **RODRIGO ESPINOZA VIVANCO** Rut N° **10.436.894-8** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, Adjudíquese,** transporte PARE año 2018 para Programa PARE a **RODRIGO ESPINOZA VIVANCO** Rut N° **10.436.894-8**. Por un monto de \$200.000 pesos mensuales exentos de IVA de Agosto a Diciembre del año 2018
- 2.- **IMPUTASE,** El gasto a la cuenta presupuestaria 214.05 Administración de Fondos. Por un monto total de \$200.000 pesos mensuales exentos de IVA de Agosto a Diciembre del año 2018 del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2018.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL